



Segovia, 11 de octubre de 2018

Estimadas familias.

Teniendo en cuenta la **nueva Instrucción** sobre el tratamiento de datos de imagen/voz de alumnos en centros docentes de titularidad pública de Castilla y León para el curso 2018/2019, de 6 de septiembre de 2018, **recibida recientemente en el Centro**, nos vemos obligados, a pesar de haber recogido las correspondientes autorizaciones, a **no colgar** en la página web ni en sus enlaces ninguna imagen, sonido o vídeo relacionados con los alumnos del centro, tal y como marca la citada Instrucción: “A partir del curso 2018/2019 la publicidad que de estas imágenes se venía realizando a través de la web de los centros no se realizará de forma universal e indiscriminada, ...”. “Si los centros quisieran colgar imágenes en su página web, para una difusión abierta y universal deberán hacerlo mediante la difusión de imágenes que no identifiquen o hagan identificables a los alumnos”. “El centro evitará, en la medida de lo posible, la difusión de imágenes/vídeos con alumnos distorsionados”.

Por otra parte, y reproduciendo las recomendaciones que da la propia Agencia Española de Protección de Datos, se recuerda que **los familiares** de los alumnos que participan en un **evento abierto** a las familias, **pueden grabar imágenes** de dicho evento **siempre y cuando se trate de imágenes captadas exclusivamente para su uso personal y doméstico. Se entiende que excede del uso personal y doméstico** la difusión de estas imágenes fuera del ámbito familiar y de amistades, por ejemplo como sucedería mediante **su publicación en internet en abierto incluidas redes sociales con perfiles abiertos. En estos casos los familiares se convertirían en responsables del tratamiento de esas imágenes** siéndoles plenamente aplicables el Reglamento general de Protección de Datos.

Atentamente

El Equipo Directivo